

Pickleball, fútbol, baloncesto y merenderos en la nueva zona deportiva de Santa Marta

● La futura instalación del paseo de Valdelagua supondrá una inversión de **142.617 euros**

● Los vecinos podrán practicar hasta **cinco deportes** diferentes en las pistas

EÑE

Santa Marta de Tormes—El Ayuntamiento puso en marcha la creación de una nueva zona multideporte en el paseo de Valdelagua. Se trata de un nuevo espacio al aire libre pensado para practicar diferentes actividades deportivas y disfrutar también de una zona de descanso con sombra y merenderos.

La inversión prevista asciende a 142.617 euros, financiada a través del Plan de Cooperación Bienal de la Diputación de Salamanca y a fondos municipales. El proyecto incluye tanto los trabajos necesarios para preparar y acondicionar las diferentes superficies deportivas como la instalación del equipamiento.

Los trabajos de hormigonado ya han comenzado en la parcela en la que hasta ahora se ubicaba un parque infantil que seguirá disponible para los más pequeños.

Las obras supondrán la creación de varios espacios deportivos que permitirán ampliar las posibilidades de uso de esta zona. Entre ellos se incluye una pista de pickleball, una pista de baloncesto, un pequeño campo de fútbol de césped artificial de 6 por 12 metros y una pista multideporte. Además, el nuevo espacio contará con una mesa exterior de te-



El concejal de Deportes, Jorge Valiente, en el inicio de las obras de la nueva zona deportiva. EÑE

nis de mesa y un parque de calistenia, incorporando aún más alternativas para los usuarios.

La actuación se completará con una zona de merendero y sombra, con tres mesas de picnic y tres toldos de vela. También se instalarán papeles y se acondicionará el espacio para que pueda ser utilizado como lugar de ocio y descanso.

“Seguimos ampliando y mejorando las instalaciones deportivas de Santa Marta para que nuestros vecinos tengan cada vez más espacios donde practicar deporte y disfrutar de su tiempo libre. Esta nueva zona

EL DETALLE

UNA APUESTA POR ACERCAR EL DEPORTE A LOS VECINOS

→ Con la creación de esta zona deportiva en el paseo de Valdelagua, el Consistorio mantiene su compromiso de facilitar el acceso al deporte en los barrios y urbanizaciones del municipio.

del Paseo de Valdelagua va a ser especialmente completa porque reúne diferentes deportes y actividades en un mismo espacio y está pensada para todas las edades”, destacó el concejal de Deportes, Jorge Valiente.

Esta nueva instalación se suma a la red de espacios deportivos con los que cuenta Santa Marta de Tormes, como el estadio municipal Alfonso San Casto, la zona deportiva de La Raqueta, el frontó municipal, las pistas deportivas de Las Nieves, la zona deportiva Jorge D’Alessandro, el pabellón María Santos, el pabellón ‘Fay’ o las piscinas municipales.

El TSJCyL avala la demolición de una vivienda en ruina en La Vellés

La Vellés — El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha respaldado la actuación del Ayuntamiento de La Vellés en el expediente de una vivienda de la calle La Plata declarada en ruina. En este sentido, la Sala ha desestimado íntegramente el recurso de apelación presentado por la propiedad contra la sentencia dictada en julio de 2025 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Salamanca.

El inmueble presentaba un grave deterioro, con la cubierta colapsada y riesgo de desprendimientos hacia la vía pública y las propiedades colindantes. Tras varios informes y requerimientos sin que se ejecutaran las medidas exigidas, el Consistorio reiteró en 2023 la declaración de ruina y advirtió de la posibilidad de intervenir de forma subsidiaria. Finalmente, ante la falta de actuación de la propiedad, el Ayuntamiento ejecutó la demolición en 2024.

La propiedad alegó defectos en las notificaciones, falta de audiencia e insuficiencia de informes técnicos. Sin embargo, el TSJ ha considerado acreditado que los actos fueron conocidos, que no hubo indefensión y que existía documentación técnica suficiente para justificar la intervención municipal. La Sala señala además que la declaración de ruina inminente no exige necesariamente una audiencia previa.

De este modo, por segunda vez los tribunales han respaldado la actuación realizada por el Ayuntamiento en este expediente. Además, ha impuesto las costas de esta segunda instancia a la parte apelante. EÑE

La Vellés convertirá su antiguo centro cultural en un nuevo gimnasio abierto las 24 horas para todos los vecinos

● La reforma acabará en **octubre** e incluirá zona de vestuarios y un acceso mediante código

La Vellés — El Ayuntamiento ampliará su oferta deportiva con la creación de un nuevo gimnasio municipal en el antiguo centro cultural, una iniciativa surgida tras la buena acogida del “Cubofit” instalado este

verano. El equipamiento, que supuso una ayuda de 30.000 euros, ha despertado el interés de los vecinos por la práctica deportiva y ha impulsado también nuevas actividades, como las clases de pilates.

El Consistorio reformará el edificio para transformarlo en un espacio destinado al ejercicio. Los trabajos contemplan la renovación del suelo, la retirada de parte de la tabiquería, la eliminación de humedades y la mejora de la iluminación, ade-

más de la creación de una zona independiente de vestuarios. La previsión municipal es que las obras estén terminadas en octubre.

Una de las principales novedades será su apertura durante las 24 horas, gracias a un sistema de acceso mediante códigos. Los precios todavía están por definir, aunque el Ayuntamiento pretende establecer tarifas “simbólicas” que permitan únicamente cubrir los gastos de funcionamiento. EÑE



Diputación
de Salamanca

PROYECTO DE OBRA “ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-250, A-66 A BÉJAR POR LEDRADA. TRAMO SANCHOTELLO A BÉJAR (SA-220) (INCLUYE TRAVESÍAS)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca n.º 182 de 21 de septiembre de 2026, se ha publicado **Anuncio** relativo a la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra “ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-250, A-66 A BÉJAR POR LEDRADA. TRAMO SANCHOTELLO A BÉJAR (SA-220) (INCLUYE TRAVESÍAS)”, aprobado mediante Decreto de Presidencia número 335/26 de fecha 30/01/2026.

En cumplimiento de los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, se procede a la apertura de un periodo de **información pública por un plazo de 15 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier interesado pueda aportar las alegaciones que estime oportunas en virtud del artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las alegaciones que se formulen deberán realizarse por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, debiendo indicar como referencia la carretera y el nº de expediente al que se refieren, pudiendo presentarse telemáticamente a través del enlace <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/>; o presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Diputación Provincial de Salamanca o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá consultar el anuncio en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Béjar, Navalmoral de Béjar y Sanchotello y el expediente de expropiación podrá examinarse en la dirección electrónica: <http://www.lasalina.es/fomento/carreteras/expropiaciones/expropiaciones/>